

No constituye ayuda estatal en el sentido del artículo 61 del Acuerdo EEE

(2011/C 34/08)

El Órgano de Vigilancia de la AELC considera que la siguiente medida no constituye ayuda estatal en el sentido del artículo 61, apartado 1, del Acuerdo EEE:

Fecha de adopción de la decisión: 9 de noviembre de 2010

Asunto n°: 62275

Número de la Decisión: 438/10/COL

Estado AELC: Noruega

Tipo de medida: Subvención cruzada y aportación de capital

El texto de la decisión en la lengua auténtica, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en el sitio web del Órgano de Vigilancia de la AELC:

<http://www.eftasurv.int/state-aid/state-aid-register/>
